



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

LICITACIONES

Licitación Pública N° 013/2026 Resol.0365/2026	Licitación Pública N° 014/2026 Resol.0347/2026
---	---

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal
Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal

.....
LICITACIONES PÚBLICAS
.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2026 - RESOLUCIÓN N° 0365/2026-

OBJETO: Adquisición de tres (3) vehículos utilitarios tipo pick up doble cabina, tracción 4x2, 0km.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ciento Cincuenta y Tres Millones con 00/100 Ctsv.
(\$153.000.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Ciento Cincuenta y Tres Mil con 00/100 Ctsv.
(\$153.000,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 27 de Febrero de 2026, a las 11:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624-693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 014/2026 - RESOLUCIÓN N° 0347/2026-

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático consistente en 13 equipos completos perfil básico, 3 equipos completos perfil avanzado, 9 impresoras, 2 proyectores y 3 notebook perfil intermedio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Veintitrés Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Noventa y Tres con 92/100 Cts. (\$23.129.193,92)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Veintitrés Mil Ciento Veintinueve con 19/100 Cts (\$23.129,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 02 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar– Teléfono 3624-693665.

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ WOZNICZKA FEBES HELENA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 404/2024-1-A**, notifica a la Sra. WOZNICZKA FEBES HELENA, D.N.I N° 41.516.805, del traslado ordenado en fecha 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: “Resistencia, 28 de febrero de 2025...notifíquese a la Sra. WOZNICZKA FEBES HELENA, D.N.I N° 41.516.805, del traslado ordenado el 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA---“Resistencia, 10 de Abril de 2024...IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la Sra. Sra. WOZNICZKA FEBES HELENA, D.N.I N° 41.516.805, por el plazo de quince(15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI. VII. VIII. IX. NOT. El presente documento fue



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.”-----

Resistencia, 29 de septiembre de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA

SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS en autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/VIVAS BECERRA, LEDER S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 401/2024-1-A**, notifica a la Sra. VIVAS BECERRA, LEDER, D.N.I N° 96.104.762, del traslado ordenado en fecha 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: “Resistencia, 28 de Febrero de 2025.- (...) II.- A la presentación efectuada por la Dra. Alunni Silvia en fecha 24/02/2025 mediante el Sistema de Escrito Digital -Indi- : atento a lo solicitado, las constancias de la causa (informes de la Secretaría Electoral Nacional del Juzgado Federal y la Policía de la Provincia del Chaco respecto del domicilio de la demandada y el resultado negativo de la cédula incorporada en IURE en fecha 17/05/2024) y lo previsto por el art. 162 yss .del C.P.C.C. -de aplicación subsidiaria, art. 104 del C.C.A.-, notifíquese al señora VIVAS BECERRA, LEDER DNI 96.104.762, ,- del traslado conferido en fecha 10/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA.-----

Resistencia, 10 de abril de 2024. (I, II, III)...IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora VIVAS BECERRA, LEDER DNI 96.104.762,- por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. ...V. VI. VII. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.-----

Resistencia, 25 de septiembre de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/BARNES, VANESA SOLEDAD S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD"** Expte. N° 908/24, notifica a la Sra. BARNES VANESA SOLEDAD DNI 35.223.977, del traslado ordenado el 15/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///Resistencia, 12 de marzo de 2025I.-. II.-...notifíquese a la Sra. BARNES VANESA SOLEDAD DNI 35.223.977, del traslado ordenado el 15/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio...NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17.976.234, JUEZ DE CAMARA".-----

"Resistencia, 15 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora BARNES VANESA SOLEDAD - DNI 35.223.977- por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA".-----

Resistencia, 26 de Septiembre de 2025.-----
El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, SILVIA GERALDINE E., en autos caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/VILLORDO, LUCAS SANTIAGO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD. Expte. N° 392/2024-1-A**, notifica al Sr. VILLORDO, LUCAS SANTIAGO D.N.I N° 42.097.31, del traslado ordenado en fecha 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, se dispuso publicar edictos durante dos (02) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la providencia que lo ordena en su parte resolutive dice: " Resistencia, 28 de febrero de 2025.... Notifíquese al Sr. VILLORDO LUCAS SANTIAGO, D.N.I. N° 42.097.314, del traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA.-----

"Resistencia, 10 de abril de 2025... I. II. III. IV.- De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señor Sr. VILLORDO LUCAS SANTIAGO – D.N.I N° 42.097.314 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula... V. VI. VII. VIII. IX..NOT.-. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.-----

Resistencia, 10 de diciembre de 2025.-----
El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, SILVIA GERALDINE, en autos caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/VITALE, NATALIA YANINA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD"**, Expte. N° 394/2024-1-A, notifica a la Sra. VITALE, NATALIA YANINA D.N.I. N° 33.351.29, del traslado ordenado en fecha 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin se dispuso publicar edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la providencia que lo ordena que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 25 de febrero de 2025... Notifíquese a la Sra. VITALE NATALIA YANINA, D.N.I. N° 33.351.297, del traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT...- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA. -----

"Resistencia, 10 de abril del 2024... I. II. III. IV.- De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la Sra. VITALE NATALIA YANINA – D.N.I N° 33.351.297 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. V. VI. VII. VIII. IX...NOT...- El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.-----

Resistencia, 10 de diciembre de 2025. -----
El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. PRATO STOFFEL NATALIA, en autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ VALUSSI FOSCHIATTI, NATALI S/ ESTADO PROVINCIAL - LESIVIDAD” Expte. N° 983/24**, notifica a la Sra. NINA, CAROLINA BEATRIZ, D.N.I. N° 27.586.392, del traslado ordenado el 06/05/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: “///Resistencia, 08 de abril de 2025 I.-. II.-...notifíquese a la Sra. VALUSSI FOSCHIATTI NATALIA VANESA D.N.I. N° 25.792.751, del traslado ordenado el 06/05/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA”.-----
“Resistencia, 03 de mayo de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora VALUSSI FOSCHIATTI NATALIA VANESA D.N.I. N° 25.792.751 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA”.-----
Resistencia, 10 de diciembre de 2025.-----
El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contencioso Administrativa, SALA I, de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE ESPERANZA VARAS, en autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ OCAMPO, ANTONIO MATIAS S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte N° 442/2024-1-A**, notifica al Sr. OCAMPO, ANTONIO MATIAS- DNI N°43.436.303- del traslado ordenado el 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio. El proveído que ordena el presente en su parte resolutive dice:“/// Resistencia 4 de Noviembre de 2025.- I.- (...) II.- (...) III.- (...) A lo solicitado por la recurrente y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de la cédula de notificación, lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, informe de la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163, del C.P.C.C., de aplicación subsidiaria (art. 104 del C.C.A.) notifíquese al Sr. OCAMPO, ANTONIO MATIAS, D.N.I. N° 43.436.303, del



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 007/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de febrero de 2026**

traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ/A DE CÁMARA. "Resistencia, 10 de abril de 2024.- I... II... III... IV) De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señor/ra OCAMPO, MATIAS ANTONIO, D.N.I. N°: 43.436.303 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley... V... VI... VII... VIII... IX... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CÁMARA". Resistencia, 09 de diciembre de 2025. El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, Silvia Geraldine Esperanza, en autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ RAMIREZ, CARLOS ALBERTO S/ ACCION DE LESIVIDAD"** Expte. No 613/2024-1-A, notifica al Sr. RAMIREZ CARLOS ALBERTO D.N.I. N°: 14.137.946, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. El proveído que ordena el presente en su parte pertinente expresa: "/// Resistencia, 13 de Octubre del 2025...notifíquese al Sr. RAMIREZ CARLOS ALBERTO D.N.I. N°14.137.946, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA -----

"Resistencia, 12 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al señor RAMIREZ CARLOS ALBERTO D.N.I. N.º 14.137.946, del traslado ordenado el 12/04/2024 - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DE CAMARA".-----Resistencia, 15 de diciembre del 2025.-